

Leg 16 paquete 2

53

53

~~56~~

1319



*UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319*

*UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319*

*UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319*

# Arma de Caballería

## Discurso de Inauguración

EN LA

SOLEMNE APERTURA

DEL

COLEGIO DE SANTIAGO

AÑO DE 1892



VALLADOLID-MADRID:

Imprenta, Litografía, Encuadernación y Fotografado  
DE LEONARDO MIÑÓN

1892

HTCA  
U/Bc LEG 16-2 n°1319



1>0 0 0 0 5 9 6 4 9 5

UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319





XCELENTÍSIMOS é Ilustrísimos Señores y cuantos escucháis mi voz humilde, en nombre del arma de Caballería yo os saludo.

Grande, solemne, conmovedor es el acto que hoy se realiza, como último término de la progresión que ha desarrollado la generosa idea iniciada por el respetable é ilustre general D. Luis Prendergast. A rematar la obra concurre honrosa representación de cuanto tiene la sociedad española de santo, de culto y de noble. La religión que eleva los espíritus á regiones de amor y paz, la pública enseñanza que convierte al niño en el ciudadano, honra de la patria, el gobierno y administración del Estado, base de las sociedades modernas y el Ejército siempre enamorado de lo que es grande, todos llegan aquí para unirse en simpática manifestación de cariño hácia el arma de Caballería que hoy da gallarda prueba de su virilidad y su entusiasmo.

Es la profesión militar tan arriesgada, sacrifican los

individuos tan por entero bienestar, fortuna y vida, que las leyes de todos los pueblos y de todos los tiempos establecieron para ellos privilegios necesarios á la conservación de sus prestigios; premio al valor, sublime recompensa, promesa de un bien póstumo que daba tranquilidad al guerrero que por la patria luchaba hasta perder la vida, era la seguridad de que los hijos de su alma serían sostenidos y educados por la patria misma. Grecia y Roma, los pueblos más grandes de la antigüedad, así lo establecieron; las virtudes cívicas y militares que allí se confundían en una sola idea de virtud, se manifestaron con la creación de establecimientos de enseñanza y de protección para los hijos de cuantos merecieran bien de la patria. En los períodos históricos en que muere la cultura y las sombras de la ignorancia y la barbarie cubren á la razón avergonzada, se ven desaparecer con las instituciones y las ideas del bien común y del amor al prójimo esos establecimientos y con unas y otros la prosperidad de los pueblos, mas cuando de aquella descomposición nace esplendorosa una fe, una idea y una espada, vuelven á ser creados por indispensables; así puede decirse que el nivel de cultura de las sociedades, tiene por índice el número de establecimientos de enseñanza y de protección á los desgraciados.

Otros los tiempos son: el crecimiento de los pueblos, las complejas atenciones de los Estados, la penuria de los tesoros públicos, las creaciones de todo orden que concurren á la realización de nuevos ideales, todo ello contribuye á que la iniciativa particular tenga que dirigir sus esfuerzos en el sentido protector que antes desempeñaron los Emperadores ó los pueblos. Para atender á las nece-



sidades del desvalido ó bien para el mejoramiento de las clases sociales más inferiores, son hoy insuficientes los cuantiosos donativos de un trono donde se sientan la noble caridad y la inocencia: los mejores de nuestros hombres de Estado luchan para resolver los conflictos administrativos que afectan á Europa, y en consecuencia lógica cuantos al Estado sirven, como los oficiales del Ejército, podrán con sacrificios vivir decorosamente, pero al morir dejan á sus hijos en desconsoladora estrechez. Mas en esta noble patria nunca se miró lo que se tenía cuando de hacer el bien se trató, y el esfuerzo individual haciéndose colectivo, llega hoy á sostener á los huérfanos de los oficiales de Caballería.

Loor al General iniciador del pensamiento; loor al General que le pone digno y brillantísimo remate; loor á los demás Sres. Generales que le dieron calor con su inteligencia; loor á todos los jefes y oficiales que han coadyuvado á la creación de este *Colegio de Santiago*. Al pronunciar el nombre del Apóstol, acuden á mi mente mil recuerdos de gloria alcanzada por la Caballería española: en la gran epopeya de la reconquista, ella es el nervio, la fuerza principal de aquellos ejércitos que en siete siglos de lucha, reconstituyen la nacionalidad ibérica, y desde el monte Auseba hasta la fértil vega granadina, no hay parte del suelo patrio que no se haya conmovido por el bronco galopar de los escuadrones cristianos: después sus estandartes corrieron el mundo, cambiados los procedimientos de combate, todavía conserva una misión propia, la de sacrificarse por el bien común, misión noble, humana y grande. No he de cansaros con los nombres que recuerdan sus hechos; españoles sois todos y todos

los conocéis, pues aunque la gloria espléndida de los combates deslumbre y seduzca, es hoy día de paz, es hoy día en que más puros goces conmueven los espíritus, es que hoy se deponen los bélicos entusiasmos para sentir los del amor y la caridad.

¡Oh señores! si con espartana concisión quisiera conmoveros haciéndoos comprender la sublimidad del acto que se realiza, besara la cándida frente de uno de nuestros huérfanos y os lo mostrara diciéndoos: ¡vedlo! será un ciudadano, un hombre digno, y pensaréis vosotros que ayer era un ave, cuyo nido rompió la mano helada de la muerte; pensaréis que nació en noble cuna, arrullada por cantares amorosos y mecida por brisas de bienestar; pensaréis que su padre al perder la vida ante el conflicto que producía su desaparición, temblaba por aquel hijo que acaso descendiese al arroyo de los abandonados y hundiese su frente pura en el légamo y en él dejase el germen de todo sentimiento honrado para convertirse en un sér abyecto y despreciable; pensaréis en las madres llorando por sus hijos embrutecidos y pensaréis que al crearse este Colegio, el ave tiene un nido, que el alma de los padres allá en las regiones donde moran los espíritus libres sonríe plácidamente, que el niño desvalido tendrá una educación que desarrolle su inteligencia, llegando á ser útil á la sociedad y á la patria y que orgullosas las madres besarán un día la frente del hijo que fué ennoblecido por la caridad y el trabajo.

Lágrimas de gozo como rocío bienhechor para las almas; bendiciones de un pueblo que resuenan en los oídos humanos mejor que los aplausos delirantes de una multitud embriagada de sangre; coronas formadas por

los brazos y los besos de unos ángeles; ésta es la gloria que alcanzan en la jornada de hoy los Generales, Jefes y Oficiales del arma de Caballería.

He de hacer, siquiera sea rápidamente, la historia de la creación de este Colegio. Con mejor fortuna ó con mayores medios, otras armas y cuerpos del Ejército habían creado para sus huérfanos colegios donde recibían educación. Aspiración sentida en el arma de Caballería, cupo al General D. Luis Prendergast la gloria de proponer que se llevara á realización: en 9 de Abril de 1891 se hallaba tan ilustrado General al frente de la Inspección del arma y dirigió una circular á los Sres. Jefes de cuerpo comunicándoles sus sentimientos nobilísimos y sus esperanzas de verse secundado por cuantos á sus órdenes estaban; quiero copiar aquella circular, modelo de escritos castellanos y de inspiración, porque ella sintetiza por modo perfecto el fin que se propone este Colegio. Dice así:

### Á los Sres. Coroneles y Tenientes Coroneles

#### JEFES DE CUERPO

La educación, carrera y porvenir de los hijos huérfanos de los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería, debe inspirar á todos el más vivo interés.

Si por medio de un pequeño descuento mensual, fijo é invariable, arbitrando al mismo tiempo otros recursos de no escasa importancia, consiguiéramos la organización

de una Sociedad que proporcionara á los hijos varones de nuestros compañeros de armas una esmerada educación y una carrera honrosa, y á las hijas una situación que, educándolas convenientemente, sirviera para protegerlas contra la indigencia y los males que trae consigo el abandono ó negligencia en los primeros años de la vida; es indudable que habríamos dado un gigantesco paso que llevaría la tranquilidad al seno de las familias de los Jefes y Oficiales, dándoles el consuelo de legar á sus hijos un porvenir risueño.

No desconozco que para el logro del ideal que se persigue ha de ser necesario que se venzan algunas dificultades, mas si se tiene en cuenta la importancia de la asociación y los beneficios que de ella deben prometerse los que, al ver terminada con su existencia su carrera, dejan como única herencia un nombre honrado y una ejemplar historia, en el interés individual y colectivo está el adoptar una tendencia constantemente encaminada á despreciar cuantos obstáculos parezcan oponerse al pensamiento, acariciando siempre la idea de que, vencidos éstos, la realización del proyecto ha de ser el resultado de la perseverancia y de los esfuerzos de todos.

Encariñado con mi pensamiento aunque sin olvidar que con frecuencia el cariño exagerado lo mismo puede conducirnos á la desilusión que al éxito, dudando unas veces y otras veces dejándome llevar de la esperanza, sometí el proyecto al criterio de muy autorizados Generales y distinguidos Jefes de Caballería que con sus conocimientos del Arma, de su personal y de las tendencias que le guían, esperaba me decidieran, á desistir de mis propósitos si sus observaciones se inclinaban á la duda, á

perseverar en ellos si de sus consejos surgía una esperanza.

El favorable y unánime parecer de la Junta, expresado con ese acento que es garantía de sinceridad, señaló el término de mis vacilaciones, y más confiado en el triunfo, casi con la certeza de conseguirle, he acordado y dispuesto la publicación de las bases que acompañan á esta Circular, y ruego á V. S. que, haciéndolas llegar á conocimiento de todos los Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de su digno mando, se sirva explorar la voluntad de cada uno de ellos, remitiéndome relación nominal de los que, voluntariamente y sin más estímulo que el nacido de sus nobles sentimientos, deseen pertenecer á la proyectada benéfica asociación: debo, sí, manifestar á V. S. que de no ser acogido y patrocinado este pensamiento por una gran mayoría de los Jefes y Oficiales, cualquiera que sea la escala ó situación en que se hallen, se lucharía con dificultades tales que probablemente serían motivo para que la idea no pudiera ponerse en práctica. En la referida relación deberá consignarse el estado civil de los señores que se propongan ingresar en la Sociedad, expresando el número de hijos que tienen los casados y viudos, el sexo á que pertenecen y la fecha de su nacimiento.

Si después de examinados los datos, que como V. S. han de remitirme todos los cuerpos y dependencias del Arma, hallo elementos suficientes para dar mejor forma y mayor desarrollo al pensamiento que me guía en favor de todos, acudiré en primer término á los reconocidos sentimientos benéficos de S. M. la Reina Regente, tan propicia siempre á patrocinar y proteger toda idea noble

y generosa: de su poderoso apoyo y de la simpatía con que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra acoge este pensamiento, que es la expresión fiel de nuestro unánime deseo, espero los más halagüeños resultados.

Los Oficiales casados y con hijos tendrán la tranquilidad de haberles asegurado una existencia decorosa y honrada, los solteros hallarán hoy la satisfacción de haber contribuido al bienestar de sus compañeros y, más tarde, al cambiar de estado, la esperanza de que los suyos consigan los mismos beneficios; unos y otros sentirán en sus corazones la grata calma que nace del deber cumplido y, ante la seguridad de que no dejarán tras sí el pavoroso problema de la subsistencia y educación de seres queridos, podrán dedicar todavía una mayor abnegación al servicio de la patria.

Agradeceré que V. S., bien persuadido de la importancia de este pensamiento, le dedique todo el celo que merece un asunto que tanto interesa á la muy digna Oficialidad de ese cuerpo.

No se me oculta que, para llevar á la práctica nuestro proyecto, han de cruzárenos en el camino verdaderos obstáculos y grandes contrariedades que vencer y allanar; pero ahora más que nunca debemos invocar la máxima de que la Caballería, sólo en la lucha descansa, y triunfa siempre cuando lucha con fe. Si grandes son las dificultades que al éxito se opongan, poderosos son también los medios que para dominarlas tiene el Arma. La indiferencia y la duda nos conducirían á un probable desencanto; la constancia y el compañerismo nos conducirán á un éxito seguro. El exclusivismo de algunos podría ser motivo para que nuestro proyecto nunca

saliera de la categoría de un sueño agradable, pero sueño al fin; el interés de todos, dirigido hácia el porvenir de nuestros hijos, debe transformar este sueño en hermosa realidad.

La Caballería, siempre pródiga en heroismos cuando fué preciso demostrar todo el fuego de su corazón, debe vencer en esta empresa manifestando así que hay luz en su alma.

Si al fin de nuestros propósitos no logramos la victoria, seguiremos acariciando la esperanza para un porvenir no lejano; la idea que hemos expuesto ha de hallar para manifestarse nuevas y propicias ocasiones y es la idea semilla que mejor germina cuando más se la entierra. —Madrid 9 de Abril de 1891.—*Luis Prendergast.*

---

Recibida por los Jefes de cuerpo la anterior circular y bases anexas, sucedió que en explosión de cariño, todos los jefes y oficiales ofrecieron su concurso para realizar tan filantrópica idea y entonces fué cuando el general Prendergast hubo de manifestar su fe y su constancia en pró de ella. Para no gravar los ya escasos sueldos de sus administrados, recurre á S. M. la Reina en demanda de auxilio: nunca fué sordo el Trono para los ruegos de la caridad, y la santa Señora que por sus virtudes y talentos recibe culto en España y admiración en el mundo, recoge la idea y ordena que dentro de la situación y medios del Estado se faciliten los elementos indispensables; patronato tan respetable consigue interesar á propios y

extraños, y en 19 de Noviembre de 1891 se dicta una Real orden disponiendo que de los fondos de los Cuerpos se destine una cantidad, para que en unión de las cuotas individuales, si atienda al sostenimiento del *Colegio de Santiago*. Destinado el general Prendergast á ocupar el primer puesto de la magistratura militar, el actual Inspector del arma de Caballería Excmo. Sr. Don Sabas Marín, acoge cariñosamente la idea protectora y continuando con entusiasmo la obra, la dá feliz término. Encargada de la forma práctica es nombrada una junta que preside el Excmo. Sr. General D. José Bosch y compuesta de los coroneles D. León Espiau, D. Juan Mac-Crohon y comandante D. Juan Ceballos. Esta junta que recibe la inspiración de dichos Generales, se relaciona con el activo Coronel Director de la Academia del arma D. Rafael López Cervera, que con celo incansable propone, crea y vigila cuanto á la mejor ordenación y régimen del Colegio puede conducir. Todo es aún provisional, pero se ven esbozadas en el proyecto de reglamento la tendencia al bienestar de los huérfanos y la prosperidad del establecimiento.

Es indudable, señores, que la caridad como toda ley divina ó humana, ha de ser apropiada á las condiciones de los individuos que á ella quedan sujetos, de aquí que la instalación de nuestros huérfanos se haga sin los esplendores del lujo pero con las comodidades y conveniencias propias de nuestra clase, porque fuera impropia de ellos y nosotros una instalación miserable y porque para no poder atender al pudor de las hembras, al concepto elevado que de sí mismos es preciso crear en todos y á la cómoda higiene que vigorizará sus cuerpos, más valie-



ra no levantar los estandartes de las buenas obras dejando esos seres á merced de sus destinos. Para buscar un local apropiado, se recurre al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid: no en vano fué: profundo agradecimiento le debemos todos los que vestimos uniforme, y entre los timbres que en su gestión administrativa alcanzar pueda, muchos podrán tener mayor brillo pero ninguno será tan puro: gracias, señores del Ayuntamiento, gracias.

Es el local espacioso, tiene las condiciones requeridas de aire, luz y jardines de recreo: dormitorios, clases, comedor, lavaderos, todas las habitaciones han sido decoradas modestamente pero sin miseria. En el Reglamento se indica que uno mismo será el local para los niños y niñas, aunque se establezca entre ellos la conveniente separación y se hallen las últimas al cuidado de tres monjas Carmelitas: mas siempre inspirado por el respeto que exige la educación de la mujer desde sus primeros pasos, la tranquilidad de las madres que nos confien sus hijas y habiendo en esta población un colegio dirigido por monjas dominicas, donde reciben brillante educación las niñas pertenecientes á las mejores familias, el coronel Cervera interesó á la comunidad en favor de las huérfanas, y se redujeron los presupuestos de ingreso y permanencia en lo posible, tendiendo á que ni las huérfanas puedan engreirse, ni contrariamente por la educación que reciban se consideren deprimidas al compararse con sus compañeras. Así, señores, empezamos dignificando á las que un día llevarán los gérmenes de su educación religiosa á una familia y á una sociedad.

Respecto á enseñanza sólo diré en este apuntamiento que los varones recibirán desde los siete años, edad de ingreso, hasta los veinte, la instrucción primaria, la del Bachillerato, preparación para carreras del Estado y elementos para seguir las universitarias; mas si alguno por cortedad de inteligencia, ó por manifiesta desaplicación, hiciese inútiles los esfuerzos de los profesores, ó bien sin estas circunstancias se resolviese por decidida vocación á aprender un oficio de los considerados como profesiones nobles, entonces dando cuenta á sus familias y con la conveniente autorización, sería en ellos instruído.

Personal, régimen, administración, todo se detalla en el Reglamento, y una Junta superior residenciando los servicios dará cuenta á los asociados de cuanto afecte á sus protegidos.

Con once alumnos, ocho varones y tres hembras, se inaugura el *Colegio de Santiago*, que desde hoy figurará entre los mejores establecimientos benéficos.

Voy á terminar: para vosotros los que llegásteis aquí como generadores de una idea filantrópica, como encargados de su desarrollo, como asociados, como representantes de los organismos sociales, Dios hará descender de los cielos la paz sobre vuestros hogares, porque sois buenos, porque habeis tremolado la bandera de la caridad cristiana: para la noble señora en cuyo reinado se realizan tantas obras de amor, las bendiciones de todos y en lápida de mármol esculpido su augusto nombre, dirá á las futuras generaciones que supo disfrutar la mejor gloria: honor igual á los hombres honrados, á los caballeros ilustres generales Prendergast y Marín que

marcan su época directiva con suceso tan trascendente: para esas madres que miraban con espanto el pavoroso porvenir de sus hijos, la tranquilidad y el generoso sentimiento de la gratitud: para esos inocentes niños, calor al cuerpo y luz al alma. ¡Bendita sea la Caridad! ¡Viva la Reina!

HE DICHO.

Valladolid 25 de Julio de 1892.

Guillermo Noldau  
Capitán de estudios  
del Colegio.





*UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319*

*UVA. BHSC. LEG 16-2 n°1319*